



FANCAP
FUNDACIÓN PARA LA
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Diseño del plan estratégico del Observatorio de Derechos Humanos y Violencias por Orientación Sexual e Identidad de Género

La Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá (FANCAP) es la organización responsable de ejecutar, con el apoyo financiero y orientación técnica de PEPFAR/USAID, el proyecto Respuesta Sostenible al VIH en Centroamérica, en cuatro países de la región: Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá.

El proyecto forma parte de la Estrategia de Cooperación Regional para el Desarrollo (RDCE) 2015-2019 y tiene como propósito apoyar a los países centroamericanos hacia una etapa técnica, política y financieramente sostenible, con el fin de contener la epidemia del VIH y cumplir con las metas establecidas “95-95-95” para el año 2030. Para cumplir con este propósito se plantea dentro de sus objetivos: *“Mejorar el entorno de derechos humanos para reducir el estigma y la discriminación contra la respuesta al VIH”*.

En el marco de este objetivo, FANCAP está coordinando con el “Observatorio de Derechos Humanos y Violaciones por Orientación Sexual e Identidad de Género” como plataforma de sociedad civil de documentación y vigilancia de las violaciones de los DDHH y muertes violentas por prejuicio de la comunidad LGBTIQ+ en Guatemala, con el propósito de fortalecer su organización interna y visibilidad en los procesos de abogacía y seguimiento que realiza el observatorio en los casos de violaciones de derechos humanos, para lo cual se desarrollará un plan estratégico.

OBJETIVOS:

General

- Diseñar el plan estratégico 2022 – 2026 del Observatorio de Derechos Humanos y Violaciones por Orientación Sexual e Identidad de Género (en adelante el Observatorio).

Específicos

- Diseñar el marco metodológico para el Plan Estratégico del Observatorio.
- Formular de forma participativa las teorías de cambio y estrategias para cada una de las áreas de trabajo del Observatorio que oriente las acciones estratégicas durante los próximos 4 años para su fortalecimiento y mejora de su visibilidad.
- Elaborar y validar el documento del Plan Estratégico 2022- 2026 del Observatorio, con base en los insumos generados por el equipo, incluyendo un marco de resultados.

ACTIVIDADES:

- Reunión de inicio de la consultoría para la puesta de común de las expectativas de la misma.
- Elaboración de un plan de trabajo que incluya la metodología a utilizar y un cronograma con las diferentes actividades propuestas.
- Recopilación y análisis de la documentación relativa al trabajo realizado por el observatorio desde su fundación.
- Realización de un análisis de la organización interna del Observatorio.
- Revisión y actualización, de ser necesario de visión y misión, formulación de objetivos y líneas estratégicas de acción del Observatorio para los años 2022 – 2026 a partir de un proceso participativo con las diferentes organizaciones que lo conforman.
- Definición de prioridades de líneas estratégicas de intervención del observatorio para el 2022 – 2026 en un proceso participativo, con las diferentes organizaciones que lo conforman.
- Establecimiento conjunto con las diferentes organizaciones socias del Observatorio de las grandes líneas de acción que derivan de las líneas estratégicas.
- Desarrollo de un plan de monitoreo que permita dar seguimiento a la implementación del plan estratégico.
- Realización de reuniones de seguimiento, consulta y análisis de forma continua con el equipo que lidera el proceso.
- Elaboración de un informe final del plan estratégico 2022 -2026 del Observatorio.
- Otras que se estimen convenientes para el desarrollo del producto.

PRODUCTOS ESPERADOS:

1. Plan de trabajo para la formulación del plan estratégico, que cuente con la definición del marco metodológico y cronograma de trabajo detallado, incluyendo las actividades que se sugieren.
2. Informe del análisis realizado de la documentación del observatorio asociado a su organización y mapeo de macroprocesos que realiza.
3. Documento sobre el marco que sustenta al observatorio revisado y actualizado en un ejercicio participativo con las diferentes organizaciones socias del observatorio que incluya la teoría del cambio que se propone.
4. Plan Estratégico 2022 – 2026 del Observatorio de Derechos Humanos y Violaciones por Orientación Sexual e Identidad de Género, validado y aprobado.

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Los productos de esta consultoría se deberán realizar a partir de la firma del contrato. El mismo tendrá una duración de 4 meses, por tal razón el cronograma de trabajo deberá responder al tiempo estipulado.

RELACIONES DE TRABAJO:

El desarrollo de la consultoría se realizará en forma coordinada entre la Coordinación del Observatorio de Derechos Humanos y Violaciones por Orientación Sexual e Identidad de Género, la Dirección de la organización LAMBDA y la Asesora del país en Guatemala como representante del proyecto.

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Se realizará un contrato por servicios profesionales.

El pago se realizará contra entrega de los productos a entera satisfacción de FANCAP para lo cual deberá presentar factura contable a nombre de Agencia para el Desarrollo Internacional/USAID, Nit. 347442-9, dirección Km. 6.5, final Blvd. Los Próceres, Santa Catarina Pinula.

FORMA DE PAGO:

No.	Producto	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
1.	Producto No.1: Plan de trabajo para la formulación del plan estratégico, que cuente con la definición del marco metodológico y cronograma de trabajo detallado, incluyendo las actividades que se sugieren.	7 de junio	30%
2.	Producto No.2: Informe del análisis realizado de la documentación del observatorio asociado a su organización y mapeo de macroprocesos que realiza	29 de junio	
3.	Producto No. 3: Documento sobre el marco que sustenta al observatorio revisado y actualizado en un ejercicio participativo con las diferentes organizaciones que integran el observatorio que incluya la teoría del cambio que se propone.	29 de julio	30%
4.	Producto No. 4: Plan Estratégico 2022 – 2026 del Observatorio de Derechos Humanos y Violaciones por Orientación Sexual e Identidad de Género, validado y aprobado.	24 de septiembre	40%

PERFIL DEL CONSULTOR:

- Grado universitario en el campo de las ciencias sociales o jurídicas.
- De preferencia con estudios de maestría en Derechos Humanos o monitoreo y evaluación.
- Experiencia comprobada de al menos 5 años en planificación estratégica, monitoreo y evaluación de proyectos, con teoría de cambio.
- Manejo de metodologías participativas.
- Conocimiento general de los temas que trabaja el Observatorio de Derechos Humanos y Violaciones por orientación sexual e identidad de género.
- Conocimiento de organizaciones de sociedad civil.
- Experiencia nacional o internacional de trabajo con agencias de cooperación.
- Excelente capacidad de análisis y sistematización.
- Habilidades de redacción en español (documentar trabajos de referencia).
- Capacidad de interacción con diversos actores nacionales e internacionales.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La empresa o persona consultora deberá presentar:

1. Una carta de interés firmada de forma electrónica al correo oportunidades@fancap.org, dirigido a FANCAP, a más tardar el 23 de mayo del 2022.
2. Copia de los siguientes documentos: Documento único de identificación, pasaporte o representación legal, número de identificación tributaria y tres referencias laborales con datos de contacto.
3. Propuesta técnica que incluya la propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría.
4. Presentación de la empresa o persona consultora, portafolio u hoja de vida de las personas consultora incluyendo la experiencia en consultorías similares.
5. Una oferta económica, la cual debe incluir: el impuesto al valor agregado (IVA) y si es una empresa o persona consultora fuera de Guatemala se debe considerar la retención del 15% derivado del impuesto único sobre la renta para personas no residentes en Guatemala. La propuesta no debe incluir el pago por talleres o reuniones ya que eso se gestionará directamente por el proyecto.

Dudas sobre el proceso se atenderán únicamente al correo electrónico oportunidades@fancap.org

CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

- Se espera que los servicios sean brindados a partir 01 de junio de 2022
- Los precios seguirán siendo válidos durante un período no inferior a un mes después de la fecha límite para la presentación.
- El Proyecto no está obligado a aceptar necesariamente el precio más bajo y se reserva el derecho de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquier o todas las propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato.

DECLARACIONES ÉTICAS:

- Cualquier información que se brinde a la o el consultor para el desempeño de las funciones o cualquier información a la que tenga acceso, se debe utilizar únicamente con fines oficiales del Proyecto. La o el consultor contratada/o tiene la responsabilidad de proteger la Información del Proyecto. Tanto la información como los insumos proporcionados por el Proyecto para realizar la consultoría se manejarán de forma confidencial por parte de la o el consultor contratada/o.
- Toda la Propiedad Intelectual que se elaboró en el curso de la consultoría y la duración del contrato entre el Proyecto y la o el consultor será propiedad de la FANCAP. La persona contratada deberá cumplir con todas las leyes, reglas y regulaciones, políticas y procedimientos del Proyecto y las políticas y procedimientos contractuales que apliquen con relación a los derechos de Propiedad Intelectual.
- El Proyecto se reserva el derecho de dar por terminada, en forma inmediata, la consultoría y el contrato como consecuencia de contravenciones que se relacionen con el acceso a la

información y la protección de la misma, así como el uso inapropiado de los recursos del Proyecto.

AUTORÍA

Los documentos y/o productos elaborados en esta consultoría son propiedad de FANCAP, no se puede hacer uso de ellos sin la autorización de las autoridades competentes.